

**D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL DE ABRIL DE 2026 LA SIGUIENTE MOCIÓN DE APOYO A LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y A LA CONSTRUCCIÓN DE NEUVAS ESCUELAS INFANTILES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha establecido claramente que con el nacimiento empieza el derecho a la educación.

Ya nadie puede dudar que la primera infancia de 0 a 6 años es un etapa decisiva y fundamental para el desarrollo y el bienestar futuro de la persona. El conjunto de las investigaciones apoya la afirmación y claman por el impulso del aprendizaje temprano desde el nacimiento ya que se caracteriza por un periodo de desarrollo del cerebro de los niños y niñas. La mencionada UNESCO afirma: *“Cuando los niños están sanos, seguros y aprenden bien durante sus primeros años, están más capacitados para alcanzar su pleno potencial de desarrollo como adultos y participar eficazmente en la vida económica, social y cívica. La Educación Infantil se considera un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible”*

Según la Fundación Educo la educación y el cuidado de calidad en esta etapa potencian no solo el desarrollo de las habilidades cognitivas y las competencias básicas para el aprendizaje; también otras habilidades no cognitivas como la socialización, la atención, la capacidad de trabajo, la disciplina, la motivación para aprender o la autonomía personal.

Quienes acceden a educación entre los 0 y los 3 años tienen menores tasas de abandono escolar y de repetición de curso. Además, hay más probabilidades de continuar con la educación postobligatoria.

La importancia de la educación infantil de 0 a 3 años no solo es defendida desde el mundo educativo, también desde la neurociencia que ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro ya que las primeras experiencias del niño pueden proporcionarle una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Incluso desde el mundo de la economía se ha documentado el mayor rendimiento económico que tiene la inversión en programas previos a la escuela obligatoria que en programas para adolescentes y adultos, invertir en educación infantil reduce la diferencia entre los menores socialmente favorecidos y los desfavorecidos y es uno de los más eficaces equiparadores en cuanto a oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

La Educación Infantil es importante porque desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los niños y niñas, ya que contribuye a mantener su bienestar físico, emocional, social e intelectual. Tampoco podemos olvidar la importancia que tiene para



la detección y atención temprana de necesidad educativas, así como la puesta en marcha de los apoyos necesarios.

También, el Consejo Europeo en sus recomendaciones (UE 2021/1004 sobre educación infantil a partir de los 0 años establece que hay que garantizar un acceso universal, equitativo y de alta calidad para fomentar el desarrollo integral de los niños y reducir la desigualdad y la inclusión desde la primera infancia. Aboga por la calidad educativa que incluye personal educativo bien cualificado, bajas ratios niños/educador, y currículos basados en el juego y el bienestar emocional, instando a los Estados miembros a asegurar que los centros de educación y atención a la infancia sean inclusivos, atendiendo a niños con necesidades especiales o de entornos socioeconómicos desfavorecidos.

A la vez considera necesario tener en cuenta la voz del niño en la toma de decisiones que les afectan, promoviendo su autonomía y recomienda una amplia infraestructura de servicios de atención a la infancia para apoyar la participación laboral de los padres, fomentando la corresponsabilidad.

Sin embargo, pese a las recomendaciones del Consejo de Europa y de las práctica unanimidad de la comunidad educativa y científica, sobre la importancia de la educación infantil en la etapa temprana de 0-3 años, desde primeros de abril, los trabajadores y trabajadoras de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid están en huelga indefinida, no solo por la defensa y mejora de sus derechos laborales sino también por la mejora de la calidad educativa de esta etapa y por la mejora y aumento de los recursos para la atención educativa a los niños y niñas en sus primeros años de vida. Esta huelga, que se trasladó al conjunto del país el 7 de mayo, también se está desarrollando en San Sebastián de los Reyes y afecta a escuelas infantiles de diferentes modelos de gestión (públicas de gestión directa y de gestión indirecta ya sean municipales como de la Comunidad y privadas). No podemos olvidar que es un sector con una alta precariedad salarial y de género, es un sector en el que el 95% de sus profesionales son mujeres, donde los salarios apenas superan el Salario Mínimo Interprofesional lo que evidencia una infravaloración de esta etapa educativa y del trabajo que realizan sus profesionales.

Como hemos señalado, las recomendaciones de la Unión Europea abogan por la reducción de ratios por educadora/or, por eso se reclama bajar la ratio a 3 bebés de cero años, 5 para edades comprendidas entre 1 y 2 años y 6 para los de 2-3 años. La realidad actual tanto en nuestra ciudad como en la Comunidad de Madrid y el resto del Estado es que se superan con creces estas ratios, lo que supone un sobre esfuerzo enorme. De igual manera, otra de las reivindicaciones necesaria y justa es la necesidad de incorporar una pareja educativa que ayude en la atención y acción educativa.

Es necesario desterrar del imaginario y lenguaje colectivo, también político, el concepto de guardería imperante en otros tiempos. Las escuelas infantiles y la etapa 0-3 años es educación y como tal hay que tratarla, las educadoras son educadoras y docentes y se merecen unas condiciones laborales y salariales dignas acorde a su formación y a la educación que imparten. De igual manera es necesario garantizar mejoras laborales al personal no docente que forma parte de estos centros educativos. Nuestro municipio, nuestra comunidad y nuestro país no puede tener en la más absoluta precariedad laboral y salarial a la inmensa mayoría de las personas que se encargan hasta los 3 años de la educación de nuestros niños y niñas.



En varias ocasiones se ha debatido en este pleno la necesidad de puesta en funcionamiento de nuevas escuelas infantiles en nuestra ciudad, San Sebastián de los Reyes ha ido creciendo y necesita urgentemente nuevas escuelas infantiles municipales, sobre todo en los barrios que carecen de ella, como es la zona centro del casco urbano y el barrio de Tempranales. Izquierda Independiente apostamos por que el modelo de gestión sea directa, solo así se podrá garantizar unas condiciones dignas tanto laborales como educativas que garanticen una educación que priorice la calidad del proyecto educativo sobre los beneficios económicos de las empresas privadas que las pudieran gestionar.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Independiente propone la siguiente

## MOCIÓN

### El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

1. Aprueba trasladar y hacer público su apoyo a los y las trabajadoras de las Escuelas Infantiles en su reivindicación por las mejoras laborales y educativas en las escuelas infantiles del municipio y la Comunidad de Madrid.
2. Instar al gobierno municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a velar por el cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Europa sobre la educación infantil de 0-3 años, a la bajada de ratios y a la instauración de la figura de pareja educativa en las escuelas infantiles municipales de gestión directa municipal y en escuela infantil municipal de gestión indirecta a través de la mejora o modificación del pliego de contratación en las formas establecidas legalmente.
3. Instar al gobierno municipal a la construcción de dos escuelas infantiles de gestión municipal directa en los barrios de Tempranales y zona centro que en la actualidad carecen de una escuela infantil pública.

Juan Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente



## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE DE APOYO A LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS INFANTILES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

-Conocida la Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, con fecha 11 de mayo de 2026 y con registro de entrada número 21283.

-Visto que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Permanente Social y Cultural de 14 de mayo de 2026.

-Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede a debatir conjuntamente las mociones presentadas por los grupos municipales de Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Independiente, puntos 10 y 12 del orden del día, con votación diferenciada.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **10** (4 PSOE,3 II-ISSR, 1 MM, 1 Andrés García Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: **12** (11 PP, 1 VOX)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente de apoyo a los y las trabajadoras de las escuelas infantiles y a la construcción de nuevas escuelas infantiles en San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

